

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Banyoles, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Ginestá», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 98 de la línea Biudellots a Cornellà Terri.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Ginestá».

Termino municipal a que afecta: Cornellà de Terri.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,224.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—13.329-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Banyoles, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Compte Viu», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea C. H. Serrià a Maya de Moncal.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Mansos d'en Compte».

Termino municipal a que afecta: Maya de Moncal.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,896.

Conductores: Aluminio-acero de 17,87 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Interrupción, sobre dos apoyos de hormigón, con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el

plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—13.329-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: L. A/T. 2.370. Línea 25 KV. a E. T. «Calafés».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 438 metros, para suministro a la E. T. «Calafés», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 115 de la línea 25 KV. E. R. «Alcanar».

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Sola.—13.358-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: L. A/T. 2.369. Desplazamiento línea 25 KV y E. T. «Celulosa de Levante».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 52 metros, para suministro a la E. T. «Celulosa de Levante», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo línea 25 KV a E. T. «Celulosa».

Presupuesto: 117.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Sola.—13.355-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: L. A/T. 2.365. Línea 25 KV. a E. T. «Torres».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 106 metros, para suministro a la E. T. «Torres», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 366 de la línea Santa Barbara a Godall.

Presupuesto: 126.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—13.354-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.304. Línea 25 Kv. a E. T. «Mina».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Mina» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 61 de la línea 25 Kv. a Vilaplana. Presupuesto: 273.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aleixar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—13.353-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarados de utilidad pública y urgencia a efectos de expropiación los terrenos y establecimiento de servidumbres de las instalaciones eléctricas y telefónicas comprendidas en el expediente de «expropiación de terrenos necesarios para el V. O. R. y establecimiento de servidumbres de paso eléctricas y telefónicas en Tárrega (Lérida) por hallarse incluidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo con el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de establecimiento de servidumbres de paso eléctricas y telefónicas, así como de indemnizaciones por supresión de arbolado, en las fincas sitas en los términos municipales de Vilagrassa y Anglesola (Lérida), propiedad de los señores que figuran en la relación adjunta, cuyo acto tendrá lugar en los días y horas que se señalan en los Ayuntamientos citados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito o Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1973.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José Ignacio Matiñón.—4.041-D.

### RELACION QUE SE CITA

Número expediente	Término municipal	Propietario	Datos catastrales		Conducciones			Lugar, día y hora del levantamiento de actas	
			Polígono	Parcela	Aérea		Subterránea		
					Postes	Metros lineales			
<i>Parcela a expropiar de 9.300 metros cuadrados</i>									
1	Vilagrassa ....	D. Jaime Bonastre Recasens.	7	37				Ayuntamiento Vilagrassa, 18 diciembre 1973, once horas.	
<i>Parcelas indemnizables por la supresión de arbolado</i>									
1 C	Vilagrassa ....	D. Ramón Orobítg Balsells...	7	14				Idem, id.	
2 C	Idem .....	D. Francisco Sendre Tarrago.	7	13				Idem, id.	
<i>Parcelas afectadas por la servidumbre eléctrica</i>									
1 A	Anglesola ...	D. Jacinto Miró Tous .....	2	89	—	—	120	Ayuntamiento Anglesola, 18 diciembre 1973, diecisiete horas.	
2 A	Idem .....	D. Pablo Forés Vall .....	2	78	1	—	105	Idem, id.	
3 A	Idem .....	D. Pablo Forés Vall .....	2	129	1	15	—	Idem, id.	
4 A	Idem .....	D. Jaime Pons Lombart .....	2	130		20	—	Idem, id.	
5 A	Idem .....	D. Lourdes Ramón Escolà ...	2	131	4	185	—	Idem, id.	
6 A	Idem .....	D. Feliciano Maymó Vives ..	2	139	—	15	—	Idem, id.	
7 A	Idem .....	D. José Bonastre Badia .....	2	138	2	65	—	Idem, id.	
8 A	Vilagrassa ....	D. Ramón Piatats Patau .....	7	194	3	70	—	Ayuntamiento Vilagrassa, 18 diciembre 1973, once horas.	
<i>Parcelas afectadas por la servidumbre telefónica</i>									
1 B	Anglesola ...	D. Jacinto Miró Tous .....	2	89	—	—	45	Ayuntamiento Anglesola, 18 diciembre 1973, diecisiete horas.	
2 B	Idem .....	D. Jaime Viladrich Ollé .....	2	90	—	—	146	Idem, id.	
3 B	Idem .....	D. Ramón Aiguade Giribet .....	2	91	—	—	20	Idem, id.	
4 B	Idem .....	D. Jaime Viladrich Ollé .....	2	92	1	15	50	Idem, id.	
5 B	Idem .....	D. Pablo Forés Vall .....	2	76	1	57	—	Idem, id.	
6 B	Idem .....	D. Daniel Cucurull Alcove .....	2	75	2	80	—	Idem, id.	